CONTRATO N° 168/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID N° 424287.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC N° 80074991-0, domiciliada en Avenida Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague, Teléfono N° (021) 289-4000 Int. 427/398, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py / lizgarcia@quimfa.com.py, representada para este acto por la Señora LIZ MARIA GARCIA DUARTE, con cédula de identidad N° 3.677.416, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación la provisión de Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424287.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 17/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 713.

C.P. Liz M. García
C.I. 3.677.416
QUIMFA Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 168/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID N° 424287.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
2	ACIDO ACETIL SALICILICO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	75.000	150.000	AAS 125	NACIONAL	597	44.775.000	89.550.000
6	ALBUMINA HUMANA SOLUCIÓN	Unidad	VIAL	250	500	ALBURX 20	EEUU	455.000	113.750.000	227.500.000
8	ALFA AMILASA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	DAXIPEM 3000	NACIONAL	1.995	49.875.000	99.750.000
13	AMIODARONA CLORHIDRATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	MIODARON	NACIONAL	14.000	10.500.000	21.000.000
15	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	AMITRIPTILINA 25MG QUIMFA	NACIONAL	700	3.500.000	7.000.000
28	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN	Unidad	VIAL	500	1.000	BICARBONATO DE SODIO 8,4% QUIMFA	NACIONAL	60.000	30.000.000	60.000.000
34	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA HIPERBARICA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	400	800	BUPIVACAINA HCL HIPERBARICA 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	39.500	15.800.000	31.600.000
51	CLARITROMICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	600	1.200	NOVO ELIMICINA	NACIONAL	2.700	1.620.000	3.240.000
55	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO INYECTABLE	Unidad	KIT - JUEGO	300	600	DORIXIN PLUS 15	NACIONAL	16.000	4.800.000	9.600.000
59	CLORHIDRATO LABETALOL INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	500	1.000	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	110.000	55.000.000	110.000.000
69	DICLOFENAC POTASICO+PARACETAMOL+ASOCIADO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	BERAFEN GESIC	NACIONAL	1.266	18.990.000	37.980.000
72	DIOSMINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	500	1.000	EDEMAX	NACIONAL	3.122	1.561.000	3.122.000
86	HIDROCORTISONA INYECTABLE	Unidad	KIT - JUEGO	500	1.000	BETACORTEN 500	NACIONAL	39.000	19.500.000	39.000.000
90	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA +IBUPROFENO COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	500	1.000	PROFENOL FEM	NACIONAL	1.900	950.000	1.900.000
99	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	LEFLUX 20	NACIONAL	5.720	5.720.000	11.440.000
103	LEVOSULPIRIDE COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	NOVAPIRAN 25	NACIONAL	2.625	3.937.500	7.875.000
104	LEVOSULPIRIDE INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	125	250	NOVAPIRAN 25	NACIONAL	18.100	2.262.500	4.525.000
111	MELOXICAM COMPRIMIDOS	Unidad	UNIDAD	3.750	7.500	BENFLOGIN	NACIONAL	2.700	10.125.000	20.250.000
114	MESALAMINA O MESALAZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.250	2.500	SUPSIDINE	NACIONAL	4.583	5.728.750	11.457.500
125	OMEPRAZOL INYECTABLE	Unidad	VIAL	3.500	7.000	OMEPRASEC 40	NACIONAL	58.500	204.750.000	409.500.000
127	OSELTAMIVIR SUSPENSIÓN	Unidad	FRASCO	25	50	OSELTA	NACIONAL	78.000	1.950.000	3.900.000
130	PARACETAMOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	40.000	80.000	NOVOMOL 1000	NACIONAL	670	26.800.000	53.600.000
136	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	ZONIDE 20	NACIONAL	1.281	6.405.000	12.810.000
142	RISPERIDONA - SOLUCION	Unidad	FRASCO	50	100	SICODONA	NACIONAL	30.000	1.500.000	3.000.000
153	TAMSULOSINA CLORHIDRATO CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	UROTIC 0,4	NACIONAL	3.600	54.000.000	108.000.000
155	TRAMADOL - SOLUCION INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	1.000	2.000	CESALGIN	NACIONAL	16.500	16.500.000	33.000.000
156	TRIMEBUTINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	250	500	ULCEPINA	NACIONAL	1.400	350.000	700.000
157	VALPROATO SODICO JARABE	Unidad	KIT - JUEGO	150	300	DIPLONAT 250	NACIONAL	60.000	9.000.000	18.000.000
159	VANCOMICINA POLVO LIOFILIAZADO	Unidad	KIT - JUEGO	400	800	VANCOCIN 1	NACIONAL	47.500	19.000.000	38.000.000
								Precio Total	**738.649.750**	**1.477.299.500**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	ACIDO ACETIL SALICILICO COMPRIMIDO	ACIDO ACETIL SALICILICO 125 mg
6	ALBUMINA HUMANA SOLUCIÓN	ALBUMINA HUMANA 200 mg / mL
8	ALFA AMILASA COMPRIMIDO	ALFAAMILASA 3000 U.CEIP
13	AMIODARONA CLORHIDRATO INYECTABLE	AMIODARONA 150 mg / 3 mL
15	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO	AMITRIPTILINA 25 mg (RSA)
28	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN	BICARBONATO DE SODIO 8.4 %
34	CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA HIPERBARICA INYECTABLE	BUPIVACAINA HIPERBARICA 5 mg / mL
51	CLARITROMICINA COMPRIMIDO	CLARITROMICINA 500 mg
55	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOXATO INYECTABLE	CLONIXINATO DE LISINA 100 mg + PROPINOXATO 15 mg

C.P. Liz M. García
C.I. 3.677.416
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 168/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID N° 424287.

59	CLORHIDRATO LABETALOL INYECTABLE	CLORHIDRATO DE LABETALOL 5 mg / mL
69	DICLOFENAC POTASICO+PARACETAMOL+ASOCIADO COMPRIMIDO	DICLOFENAC POTASICO 50 mg + PARACETAMOL 300 mg minimamente + HIDROXIDO DE ALUMINIO 100 mg + PAPAINA 10.000 UI
72	DIOSMINA COMPRIMIDO	DIOSMINA 600 mg
86	HIDROCORTISONA INYECTABLE	HIDROCORTIZONA 500 mg
90	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA +IBUPROFENO COMPRIMIDO	IBUPROFENO 400 mg + N-BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 mg
99	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO	LEFLUNOMIDA 20 mg
103	LEVOSULPIRIDE COMPRIMIDO	LEVOSULPIRIDE 25 mg
104	LEVOSULPIRIDE INYECTABLE	LEVOSULPIRIDE 25 mg
111	MELOXICAM COMPRIMIDOS	MELOXICAM 15 mg
114	MESALAMINA O MESALAZINA COMPRIMIDO	MESALAZINA 500 mg
125	OMEPRAZOL INYECTABLE	OMEPRAZOL 40 mg
127	OSELTAMIVIR SUSPENSIÓN	OSELTAMIVIR 60 mg / 5 mL
130	PARACETAMOL COMPRIMIDO	PARACETAMOL 1 g
136	PREDNISONA COMPRIMIDO	PREDNISONA 20 mg
142	RISPERIDONA - SOLUCION	RISPERIDONA 1 mg / mL (RSA)
153	TAMSULOSINA CLORHIDRATO CÁPSULA	TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0,4 mg
155	TRAMADOL - SOLUCION INYECTABLE	TRAMADOL 100 mg (RSA)
156	TRIMEBUTINA COMPRIMIDO	TRIMEBUTINA 200 mg
157	VALPROATO SODICO JARABE	VALPROATO/DIVALPROATO DE SODIO 250 mg / 5 mL
159	VANCOMICINA POLVO LIOFILIAZADO	VANCOMICINA 1 g

El presente contrato asciende al monto total y máximo de G. 1.477.299.500.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y siete millones doscientos noventa y nueve mil quinientos) y por un monto mínimo de G. 738.649.750.- (Guaraníes setecientos treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial
Lugar de Entrega: Hospital Rigoberto Caballero
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek
Correo: tesoreria2.6@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Cesar Hermosilla Tel. (0981) 671.504

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

C.P. Liz M. García
C.I. 3.677.416
Representante Legal
QUIMTA

COMANDANCIA

CONTRATO N° 168/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" -ID N° 424287.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 6 días del mes de octubre del año 2023.

LIZ MARIA GARCIA DUARTE
Cédula de Identidad N° 3.677.416
Representante Legal

C.P. Liz M. García
C.I. 3.677.416
QUIMFA Representante Legal

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA